

Piendamó,

Doctor
RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
Gerente
E.S.E. Centro 1

Asunto: Presentación Propuesta.

Cordial Saludo:

Presentación: Quiero dar a conocer que mi nombre es **CARMEN GÓMEZ CORREA** identificada con cedula de **1.061.755.614** de Popayán - Cauca y presto servicios de profesional de Enfermería, adicionalmente estoy disponible para prestar mis servicios de acuerdo con la invitación realizada por la empresa, y ajustada a los estudios previos que la soportan.

En atención al asunto de la referencia, me permito realizar la presentación de la propuesta de trabajo según los estudios previos presentados en la invitación para desarrollar el objeto: " EL CONTRATO SE SUSCRIBE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE PIENDAMÓ.", a fin de cumplir con las necesidades de la ESE Centro 1 en la Unidad de Atención Piendamó.

A continuación, me permito relacionar las actividades para el cumplimiento de las exigencias del contrato que daré cumplimiento una vez este legalizado el presente contrato.

- 1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1.
- 2) El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
- 3) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
- 4) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia de este.
- 5) Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- 6) Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.

7) Afiliarme y realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

8) Será mi responsabilidad como contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades".

Obligaciones específicas

1. Liderar operativamente el Equipo Básico de Salud en los microterritorios asignados, coordinando las actividades del equipo interdisciplinario, garantizando el cumplimiento de la programación, el abordaje integral y la articulación con actores comunitarios e institucionales.
2. Realizar la revisión previa de los informes de pago de los perfiles que conforman su equipo asignado, verificando la consistencia de la información y evidencias, y dando fe del cumplimiento de las actividades reportadas, previo a su envío para trámite ante la ESE.
3. Realizar consulta de primera vez y los controles de la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención materno perinatal y los programas de salud pública de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Realizar la toma de muestras para citologías cervicouterinas y ADN-VPH, de acuerdo al ciclo de vida y grupo etario cumpliendo estrictamente con el procedimiento adoptado por la ESE.
5. Diligenciar correctamente los consentimientos informados y/o disentimientos cuando aplique frente a tamizajes o aplicación de biológicos.
6. Aplicar los protocolos, manuales, procesos y procedimientos establecidos por la ESE para su mejor funcionamiento en el área extramural.
7. Diligenciar correcta y oportunamente los formatos establecidos por la ESE Centro 1, para cada procedimiento del servicio.
8. Hacer uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
9. Diligenciar diariamente los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) utilizando códigos CIE 10 vigentes y de acuerdo con la contratación vigente.
10. Diligenciar en la historia clínica electrónica los campos requeridos de manera objetiva, argumentando de forma clara y pertinente la información requerida en cada uno de los formatos establecidos para cada programa y de acuerdo con la modalidad de atención.
11. Diligenciar en la historia clínica física los campos requeridos de manera objetiva, argumentando de forma clara y pertinente la información requerida en cada uno de los formatos establecidos para cada programa y de acuerdo con la modalidad de atención.

12. Ejecutar las estrategias: IAMI, AIEPI y demás programas que lidere la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E.
13. Articular con el Plan de Intervenciones Colectivas en los microterritorios asignados, acciones que involucren intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud.
14. Dar educación a los pacientes y familiares sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad y evolucionar dichas educaciones.
15. Participar en reuniones, comités, visitas técnicas, auditorías externas e internas y demás actividades dirigidas al EBS por las Entidades Territoriales de orden Municipal o Departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Realizar el control prenatal de bajo riesgo a mujeres gestantes del microterritorio, incluyendo valoración clínica integral, orientación sobre signos de alarma, solicitud de paraclínicos según edad gestacional, tamizajes de salud mental y riesgos sociales, y registro detallado de la evolución en la historia clínica conforme a la Ruta Materno Perinatal.
17. Brindar consejería individual y grupal sobre lactancia materna en todos los contactos con gestantes, puérperas y madres lactantes, promoviendo la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años o más, abordando técnicas adecuadas, mitos, signos de buena adherencia, y dejando constancia de la orientación en la historia clínica.
18. Aplicar tamizajes clínicos de acuerdo con el momento del curso de vida y el perfil epidemiológico del territorio, incluyendo riesgo cardiovascular, cáncer (cuello uterino, mama, etc.), salud mental, salud visual, auditiva, con el respectivo registro clínico y canalización según resultado.
19. Planear y ejecutar sesiones educativas del curso de maternidad y paternidad responsable con gestantes, parejas y cuidadores, abordando temas de autocuidado, lactancia, parto, puerperio, signos de alarma y cuidados del recién nacido, garantizando la participación activa y registro de la actividad en la historia clínica y/o listados de asistencia.
20. Realizar actividades de educación en salud en modalidad individual, familiar o grupal durante la atención clínica o extramural, abordando temas como autocuidado, signos de alarma, promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades, registrando en la historia clínica el tema, población y respuesta educativa.
21. Brindar asesoría en planificación familiar a mujeres y hombres en edad fértil, abordando métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, consentimiento informado, y criterios médicos de elegibilidad; diligenciar historia clínica y formatos correspondientes para el inicio o cambio de método.
22. Realizar control periódico de planificación familiar a personas con método anticonceptivo, verificando adherencia, efectos secundarios, signos de alarma y decisión de continuidad, con orientación permanente, tamizajes según perfil y evolución en historia clínica.
23. Realizar búsqueda activa y captación temprana de mujeres gestantes en el territorio asignado, a través de visitas domiciliarias, acciones comunitarias o articulación interinstitucional, asegurando su ingreso oportuno a la Ruta

Materno Perinatal y registrando el hallazgo en los sistemas definidos por la ESE.

24. Realizar los reportes respectivos al sistema de vigilancia epidemiológica y participar en el análisis de casos.
25. Elaborar el informe técnico consolidado del Equipo Básico de Salud con base en las actividades desarrolladas en el territorio, para ser remitido al Ministerio de Salud y Protección Social; dicho informe debe ser entregado al coordinador general en formato Word y PDF, dentro de los plazos establecidos.
26. Realizar diligenciamiento de formatos, instrumentos o bases dispuestas en la Caja de Herramientas Departamental frente a la operación del equipo básico de salud asignado.
27. Identificar y reportar los Eventos Adversos e Incidentes identificados dentro de los tiempos establecidos por el programa de seguridad del paciente.
28. Hacer buen uso de los equipos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos utilizados durante la realización de la consulta y los procedimientos que se puedan derivar de ella.
29. Asistir a las capacitaciones que involucren su perfil profesional o la operación del EBS.
30. Realizar cronograma mensual de actividades y cumplir con las programaciones mensuales asignadas.
31. Recibir y responder por los dispositivos biomédicos entregados durante la operación del equipo básico de salud en el tiempo contractual establecido y una vez finalizado entregar a coordinación de manera completa para generación de paz y salvo.
32. Cumplir las normas que apliquen para su oficio y lugar de trabajo y que están contempladas en el Manual de Bioseguridad adoptado por la ESE Centro 1, especialmente, en jornadas de salud extramural.
33. Elaborar y entregar el informe de actividades para trámite de pago en los tiempos establecidos por la ESE, incluyendo los formatos exigidos, listados de usuarios atendidos, soportes técnicos (historias clínicas, tamizajes, formatos), registros fotográficos, y demás evidencias requeridas según el procedimiento institucional.
34. Otras actividades que, según necesidades del territorio o lineamientos del equipo EBS, se consideren pertinentes para el fortalecimiento de la salud y operación en el marco de la Atención Primaria en Salud.

Documentos que apoyan la propuesta según los estudios previos:

- Hoja de Vida Formato SIGEP.
- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Registro Nacional de Medidas Correctivas

- Autorización de Tratamiento de Datos Personales.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Deudores Morosos Alimentarios. (REDAM)
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
- RUT
- Copia del título de profesional y/o actitud laboral
- Copias de certificaciones de aprobación de cursos
- Certificación bancaria.
- Afiliación a seguridad social salud, pensiones y ARL (una vez firmado el contrato)

Adicionalmente, manifestó que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, me hare responsable frente a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

Asimismo, se estipula que el valor total de la presente propuesta para la prestación de servicios en salud asciende a **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)**, correspondiente al periodo establecido de cuatro (4) meses.

Cualquier información adicional o requerimiento estoy presta a brindarla a través de: correo electrónico: gomezccarmen1211@gmail.com, celular: 3106427303

Agradezco su atención y colaboración

Carmen Gomez Correa

CARMEN GÓMEZ CORREA

Cedula: 1.61.755.614

Popayán - Cauca